

RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 286 -2019-MDS

Sachaca, 04 de Septiembre del 2019

VISTOS:

El Informe N° 00100-2019-PPM de Procuraduría Pública Municipal, el Proveído N° 2185-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00100-2019-PPM Procuraduría Pública Municipal solicita que se expida la Resolución de Alcaldía a efecto de facultar al Procurador Publico Municipal de la Municipalidad a interponer denuncia por la presunta comisión del delito de peculado doloso, ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Arequipa en contra de Saida Aparicio Choquehuanca, de Diego Rodrigo López Ramos y de los que resulten responsables en la Adquisición de Uniformes y Equipo Táctico para el Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana , Distrito de Sachaca –Provincia de Arequipa- Departamento de Arequipa" a favor de la Empresa Importaciones Representaciones Coaguila Ortiz E.I.R.L.

Que, el Artículo 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que la representación y defensa de los intereses y derechos de las municipalidades en juicio, se ejercitan a través del órgano de defensa judicial conforme a ley, el cual está a cargo de procuradores públicos municipales y el personal de apoyo que requiera.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: FACULTAR AL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA ABOGADO JOSE DEMETRIO JAÉN GARCÍA** a interponer denuncia por la presunta comisión del delito de peculado doloso, ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Arequipa en contra de Saida Aparicio Choquehuanca, de Diego Rodrigo López Ramos y de los que resulten responsables en la Adquisición de Uniformes y Equipo Táctico para el Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana , Distrito de Sachaca –Provincia de Arequipa- Departamento de Arequipa" a favor de la Empresa Importaciones Representaciones Coaguila Ortiz E.I.R.L.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO** de la presente Resolución de Alcaldía a Procuraduría Publica Municipal y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE